



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

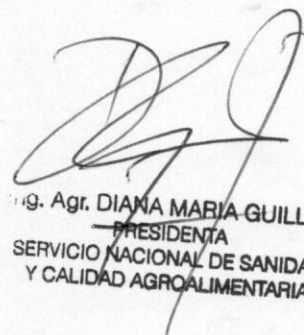
NOTA N° 148/2014

BUENOS AIRES, 14 ABR 2014

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

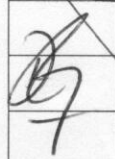
Me dirijo a usted a fin de elevar para su conocimiento, el informe elaborado por la Dirección Nacional de Agroquímicos, Productos Veterinarios y Alimentos de este Servicio Nacional, sobre la aplicación de la Resolución N° 511 del 29 de julio de 2011 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, relacionado con la prohibición de endosulfan.

Saludo a usted atentamente.


Ing. Agr. DIANA MARIA GUILLEN
PRESIDENTA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD
Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



SENASA



AL SEÑOR
SECRETARIO GENERAL
DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACIÓN
DOCTOR D. CARLOS GUILLERMO HAQUIM
S. / D.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

INFORME SOBRE APLICACIÓN DE LA RESOLUCION SENASA Nº 511/11 PROHIBICION DE ENDOSULFAN – SEGUIMIENTO DE PRODUCTOS

Para mejor comprensión se ha dividido el informe en partes:

- 1- Seguimiento de las firmas que presentaron la declaración de stock de mercadería en tiempo y forma según lo exigía la norma en su artículo 6°.
- 2- Seguimiento de las empresas que no cumplieron con la presentación, para las que se abrió expediente a fin de realizar las imputaciones correspondientes y el seguimiento de las declaraciones de stock.
- 3- Detalle de las empresas imputadas por no presentar las declaraciones previstas por la normativa y que regularizaron su situación, presentando stock cero.
- 4- Empresas que no presentaron la información prevista por la normativa, que fueron suspendidas preventivamente por Disposición de la Dirección Nacional de Agroquímicos, Productos Veterinarios y Alimentos Nº 161 de fecha 13 de febrero de 2013.

Se desarrollan a continuación los ítems enumerados:

- 1- Detalle de empresas que presentaron Stock al 31 de diciembre de 2012. (Art 6°). Se realizó el seguimiento del Stock hasta constatar cero.

SENASA

Expediente	Empresa	Resumen de los actuados
Sin Exp, declaraciones en tiempo y forma según la normativa lo exigía.	CHEMOTECNICA S.A.	Declaran 47260 litros de formulado en diciembre de 2012, el SIFFAB realizo el seguimiento de la mercadería en los distribuidores de mayor volumen de declaración, hasta llegar a la declaración de stock cero.



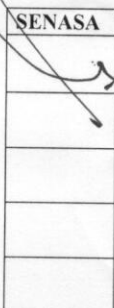
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Sin Exp, declaraciones en tiempo y forma según la normativa lo exigía.	GLEBA S.A.	Declaran 17384 litros de formulado en diciembre de 2012, se realizó el seguimiento de la mercadería hasta llegar a la declaración de stock cero el 17 de abril de 2013.
Sin Exp, declaraciones en tiempo y forma según la normativa lo exigía.	MAGAN ARGENTINA S.A.	Declaran 278200 litros de formulado en diciembre de 2012, el SIFFAB realizó el seguimiento de la mercadería en los depósitos de mayor declaración hasta llegar a la declaración de stock cero.

2 - Empresas que no presentaron Stock al 31 de diciembre de 2012. No cumplieron con el Art. 6°. Se abrió expediente, se las intimó, presentaron descargo, se realizó el seguimiento del Stock hasta constatar cero.

Expediente	Empresa	Resumen de los actuados
0007220/2013	AGRO IYASI S.A.	Declaro el 30 de enero de 2013, 640 litros de formulado, se realizó un seguimiento por parte del SIFFAB y se constatan 1620 litros, por lo que se realizó un segundo seguimiento en los depósitos con stock cero el 15 de julio de 2013
0007238/2013	ASOCIACION DE COOPERATIVAS ARGENTINAS COOP. LTDA.	Declararon el 8 de enero un total de 20980 litros de formulado distribuidos en sus sucursales, el SIFFAB realizó un seguimiento en la mismas y por medio de trazabilidad se constataron todos los despachos de la mercadería hasta llegar al stock cero.
0007241/2013	BONQUIM S.A,	El 30 de enero de 2013 declararon 6960 litros de formulado, se realizó el seguimiento y el 12 de abril declararon 0





Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

0007258/2013	ENRIQUE BAYA CASAL S.A.	El 30 de enero de 2013 declararon 160 litros de formulado. Se realizo el seguimiento y el 12 de abril la existencia fue de 0
0007261/2013	FALCROP S.A.	El 24 de enero de 2013 declararon 7040 litros de formulado. Se realizo el seguimiento por medio de la facturación y el 22 de abril declaran 0
0009919/2013	GRUPO AGROS SRL	Presento la declaración de stock en todas sus sucursales el 15 de enero de 2013 por un total de 36375 litros de formulado, el SIFFAB realizo el seguimiento de las declaraciones mas relevantes y las ultimas constataciones de stock en cero se realizo a través de instrucciones de servicio a las regionales NOA Norte y NOA Sur.
0009921/2013	HELM ARGENTINA S.R.L.	Declararon el 14 de enero de 2013 un total de 1651 litros de formulado. Se realizo el seguimiento de las declaraciones y se Constato a través de la fiscalización del SIFFAB la existencia de 600 litros en Tucumán una vez la fecha cumplida para el plazo estipulado según la prohibición. <u>Por tal motivo se realizo el seguimiento hasta la disposición final correspondiente realizada el 18/11/2013 en la firma Marcos Martini S.A y constatada por el SIFFAB.</u>

SENASA



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

0504766/2013	ICONA SA	El 1 de febrero de 2013 declararon 46320 litros de formulado y 50 kilos de activo. Se realizo un seguimiento constatando los depósitos declarados a través del SIFFAB. El 15 de junio se constato en planta stock cero.
0009932/2013	JNG & ASOCIADOS S.A.	El 14 de enero de 2014 declararon 13540 litros de formulado. Se realizo el seguimiento y se llego a cero el 19 de abril.
0504777/2013	LANTHER QUIMICA	El 30 de enero de 2013 declararon 8825 kg de grado técnico y 2200 litros de formulado. El 20 de marzo por acta SIFFAB se constataron 2419 litros de formulado solamente, se realizo el seguimiento y el 25 de abril la existencia fue de 0
0009945/2013	RED SURCOS S.A.	El 10 de enero de 2013 la empresa declara 28880 litros de formulado, se realizo el seguimiento a través del SIFFAB y se llego a cero el 16 de abril
0009911/2013	REOPEN S.A.	El 16 de enero de 2013 declararon 4525 kg de grado técnico y 7840 litros de formulado. Se realizo un seguimiento por parte del SIFFAB del producto en planta y en depósitos de logística. Al 18 de junio el stock fue de cero.

SENASA



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

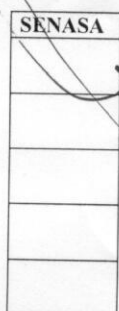
0009873/2013	SINER S.A.	Declararon el 11 de enero un total de 44120 litros de formulado, el SIFFAB realizo un seguimiento en planta formuladora y por medio de trazabilidad se constataron todos los despachos de la mercadería hasta llegar al stock cero.
--------------	------------	---

La empresa HELM ARGENTINA S.R.L. quedó con stock posterior a la fecha de prohibición (1 de julio de 2013).

La mercadería fue desnaturalizada por la empresa MARCOS MARTINI S.A., emitiendo el Certificado de Tratamiento de Residuos N° 77585, dando cumplimiento a lo establecido por los Artículos N° 6 y 7 de la Resolución SENASA N° 511/11.

3- Detalle de empresas que no presentaron Stock al 31 de diciembre de 2012. No cumplieron con el Art. 6°. Se abrió expediente, se las intimó, y declararon Stock cero.

Expediente	Empresa
0007218/2013	AGM ARGENTINA S.A.
0007225/2013	AGRO MAX S.R.L.
0504772/2013	AGROPECUARIA DEL LITORAL SRL
0007226/2013	AGROSERVICIOS PAMPEANOS S.A.
0007233/2013	ARANAMI S.A.
0007239/2013	ATANOR S.C.A.
0007242/2013	BORCHES Y CIA S.A.
0501219/2013	BIESTERFELD ARGENTINA S.A.
0007244/2013	CAISA S.R.L.
0007245/2013	CAMPO CROP S.A.
0009890/2013	CHUTRAU S.A.C.I.F.
0504781/2013	CIAGRO SA
0007251/2013	COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEMILLAS S.A.





Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

0009894/2013	DUPONT ARGENTINA S.R.L.	Declaración de stock cero
0007265/2013	GIACCARDI JORGE FRANCISCO	
0009897/2013	HANDELSGESELLSCHAFT DETLE VON APPEN	
0009923/2013	INSUMOS AGROQUIMICOS S.A.	
0009935/2013	MARKMAN SAUL ENRIQUE	
0009918/2013	MATIESEN ARGENTINA S.A.	
0009905/2013	NIDERA S.A.	
0009936/2013	NITRASOIL ARGENTINA S.A.	
0009906/2013	NOVA S.A.	
0009941/2013	NUFARM S.A.	
0009908/2013	OSVALDO FANTINI Y CIA S.R.L.	
0009900/2013	PHILAGRO S.A.	
0009909/2013	QUEBRACHITO GRANOS S.A.	
0009915/2013	RIESTRA SEMILLAS S.A.	
0009884/2013	SHARDA WORLDWIDE EXPORTS PVT LTD.	
0009946/2013	SINTESIS QUIMICA S.A.I.C.	
0009875/2013	TECNOMYL S.A.	
0009880/2013	TEX ARGENTINA S.R.L.	

4- Detalle de empresas que no presentaron descargo, se las dio de baja mediante Disposición DNAPVYA N° 161/13.

Expediente	Empresa	Resumen de los actuados
0007229/2013	ALFALFARES S.R.L.	Disposición DNAPVYA N° 161/2013 (suspendido preventivamente)
0007262/2013	FARMEX SUDAMERICANA S.A.	Disposición DNAPVYA N° 161/2013 (suspendido preventivamente)
0009877/2013	TRIAVET S.A.	Disposición DNAPVYA N° 161/2013 (suspendido preventivamente)
0007253/2013	CUENCA SUR S.A.	Disposición DNAPVYA N° 161/2013 (suspendido preventivamente)
0009903/2013	VEGA ARGENTINA S.A.	Disposición DNAPVYA N° 161/2013 (suspendido preventivamente)

SENASA

